

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA ARRIENDO
DE EQUIPOS DEL GABINETE PSICOTECNICO.**

DECRETO EX. N° **2897**

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N° 2684, de fecha 02 de diciembre de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación que Indica;
- c) La Apertura Licitación "Arriendo de Equipos del Gabinete Psicotecnico", de fecha 12 de diciembre de 2013;
- e) El Informe de Adjudicación Licitación Pública, de fecha 16 de diciembre de 2013;
- f) El Memorándum N° 522, de fecha 17 de diciembre de 2013, de la Directora (S) de SECPLA;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública "**Arriendo de Equipos del Gabinete Psicotécnico**", ID 2673-40-LE13, a la Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., RUT N° 79.534.260-5, representada por don Francisco Mauricio Petrinovic Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 5.361.906-1, Empresario, con domicilio comercial en Avenida Los Leones N° 1745, comuna Providencia, Santiago, por \$404.600.- (cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) mensuales (IVA incluido), plazo de ejecución un año, duración del contrato desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, por ser más conveniente a los intereses municipales.

2.- El Adjudicatario deberá presentar garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- El Municipio aplicará las multas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta propuesta.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-999 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Tránsito y Transporte Público o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MWS/MUQ/ACB/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**